



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **13/01/2021 22:54**

Número de Folio: **00041821**

Nombre o denominación social del solicitante: **Arturo Angel Mendieta**

Información que requiere: **Solicitud descrita en archivo adjunto**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **05/02/2021**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien

precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/01/2021**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **19/01/2021** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Folio PNT: 00041821

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/033/2021

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/243/2021

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 19 de febrero de 2021.

CUENTA: Con el oficio S/N, signado por la M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez Directora General del Sistema Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **00041821**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00041821**, recibida el trece de enero de dos mil veintiuno a las veintidós horas con cincuenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: "...**1. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2020 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.**

2. Del total de personas vinculadas a proceso en 2020 referidas en la pregunta 1, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.

3. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 2, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.

4. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2019 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.

5. Del total de personas vinculadas a proceso en 2019 referidas en la pregunta 4, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.

6. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 5, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.

7. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2018 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.

8. Del total de personas vinculadas a proceso en 2018 referidas en la pregunta 7, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.

9. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 8, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito..."

Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	S/N	Dirección General del Sistema Penal Acusatorio y Oral	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Laborde

2868/09

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal

5160/09

Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar

0304/10

Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

"2021: Año de la Independencia"

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 19 de febrero de 2021, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00041821. -----

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Enero 20 de 2021.

OFICIO No. TSJ/UT/109/2021

**LIC. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/033/2021: "...: Solicitud descrita en archivo adjunto:

- 1. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2020 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.**
- 2. Del total de personas vinculadas a proceso en 2020 referidas en la pregunta 1, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.**
- 3. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 2, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.**
- 4. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2019 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.**
- 5. Del total de personas vinculadas a proceso en 2019 referidas en la pregunta 4, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.**
- 6. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 5, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.**
- 7. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2018 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.**
- 8. Del total de personas vinculadas a proceso en 2018 referidas en la pregunta 7, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.**
- 9. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 8, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito..."**

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **27 de Enero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



*Recibido
26/01/21*

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV

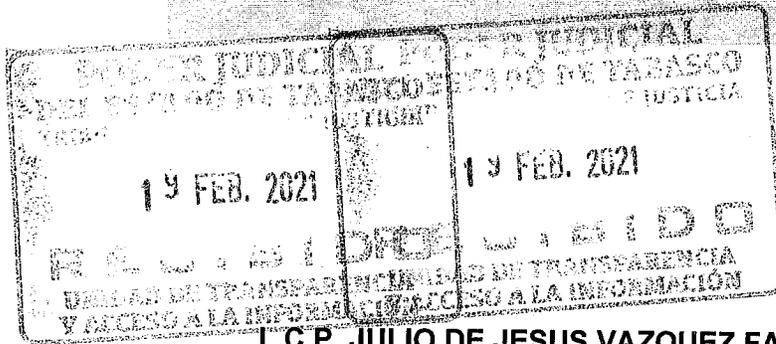
M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).



**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, Febrero 18 del 2021

**L.C.P. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

Presente.

Por este conducto, y en atención a su similar **TSJ/UT/109/2021**, de fecha veinte de Enero del 2021, se hace la contestación a las solicitudes de información que se describen a continuación:

RESPUESTA:

De la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado, se desprenden los datos siguientes:

PJ/UTAIP/033/2021:

1. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2020 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.

Respuesta: 1,429

2. Del total de personas vinculadas a proceso en 2020 referidas en la pregunta 1, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.

Respuesta: 1,012

3. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 2, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.

Respuesta:

ABUSO SEXUAL	4
ABUSO SEXUAL Y AMENAZA	1
ABUSO SEXUAL Y ROBO CON VIOLENCIA	2
ALLANAMIENTO DE MORADA	2
ALLANAMIENTO DE MORADA CON VIOLENCIA Y AMENAZAS	1

"2021, Año de la Independencia"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

AMENAZAS	2
AMENAZAS Y DAÑOS	4
AMENAZAS Y ROBO A CASA HABITACIÓN	1
CONTRA LA SALUD (EN SUS DIVERSAS MODALIDADES)	45
DAÑOS	10
DAÑOS POR INCENDIO	1
DAÑOS Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
DELITO COMETIDO POR PARTICULARES EN RELACION CON SERVICIOS PUBLICOS	3
DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES	1
DESAPARICIÓN DE PERSONAS COMETIDA POR PARTICULARES	12
EJERCICIO ILICITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES	4
EJERCICIO ILICITO DE SERVICIO PUBLICO	1
ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION	2
EVASION DE PRESOS Y DAÑOS	7
EXTORSION	18
EXTORSIÓN EN GRADO TENTATIVA	1
EXTORSIÓN EN GRADO TENTATIVA Y LESIONES CALIFICADAS EN AUDITORIA EN INTERMINADA	2
EXTORSIÓN EN GRADO TENTATIVA Y PORTACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS	1
FABRICACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS	1
FEMINICIDIO	6
FEMINICIDIO EN AUTORÍA INDETERMINADA	2
FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	7
FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN PANDILLA	3
FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
FRAUDE EN GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA Y USO DE DOCUMENTOS FALSOS	1
HOMICIDIO	21
HOMICIDIO CALIFICADO	47
HOMICIDIO CALIFICADO EN AUTORIA INDETERMINADA	1
HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	19
HOMICIDIO CALIFICADO EN PANDILLA	2
HOMICIDIO CALIFICADO EN PANDILLA EN AUTORÍA INDETERMINADA	1
HOMICIDIO CALIFICADO Y DAÑOS POR INCENDIO	1
HOMICIDIO CALIFICADO Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	2
HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	2
HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO EN LUGAR CERRADO CON VIOLENCIA	1
HOMICIDIO EN AUTORIA INDETERMINADA	7
HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	12
HOMICIDIO EN RIÑA	1
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	1
INTERRUPCION O DIFICULTAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE COMUNICACION	11
LESIONES	6
LESIONES CALIFICADAS	21
LESIONES CALIFICADAS EN AUTORÍA INDETERMINADA	4
LESIONES CALIFICADAS Y ALLANAMIENTO DE MORADA	1

"2021, Año de la Independencia"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

LESIONES CALIFICADAS, ROBO CALIFICADO EN LUGAR ABIERTO AL PUBLICO CON VIOLENCIA	1
LESIONES Y ROBO DE VEHICULO CON VIOLENCIA	1
LESIONES Y ABUSO SEXUAL	1
LESIONES Y AMENAZAS	2
NARCOMENUDEO Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO	1
NARCOMENUDEO Y PORTACION DE ARMAS PROHIBIDAS, POSESION DE CARTUCHOS PARA ARMAS DE FUEGO Y HOMICIDIO EN SU GRADO DE TENTATIVA	3
PEDERASTIA	112
PEDERASTIA Y ABUSO SEXUAL	1
PEDERASTIA Y ESTUPRO	1
PEDERASTIA Y VIOLACION	1
PORTACION Y FABRICACION DE ARMAS PROHIBIDAS	28
PRIVACION DE LA LIBERTAD	1
ROBO (EN SUS DIVERSAS MODALIDADES)	435
SECUESTRO	20
SECUESTRO AGRAVADO	10
SECUESTRO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA	1
SECUESTRO CON VIOLENCIA	3
SECUESTRO EXPRESS	1
TRATA DE PERSONAS	1
VIOLACION	39
VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA	1
VIOLACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
VIOLACION EQUIPARADA	1
VIOLACION Y DAÑOS	1
VIOLACION Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
VIOLENCIA EN GRADO DE TENTATIVA	1
VIOLENCIA FAMILIAR	33
VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES CALIFICADAS	1
VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACION	1

4. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2019 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.

Respuesta: 2,186

5. Del total de personas vinculadas a proceso en 2019 referidas en la pregunta 4, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.

Respuesta: 808

6. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 5, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.

Respuesta:

ABIGEATO	1
----------	---

"2021, Año de la Independencia"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

ABIGEATO EN LA MODALIDAD DE APODERAMIENTO	2
ABIGEATO EQUIPARADO	1
ABUSO DE CONFIANZA	1
ABUSO SEXUAL	3
ABUSO SEXUAL AGRAVADO	3
ABUSO SEXUAL Y DAÑOS	1
ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA FAMILIAR	2
ACCESO SIN AUTORIZACIÓN	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
ALLANAMIENTO DE MORADA CON VIOLENCIA	1
ALLANAMIENTO DE MORADA Y DAÑOS	1
ALLANAMIENTO DE MORADA Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
AMENAZA	1
AMENAZAS CON VIOLENCIA	1
AMENAZAS Y ALLANAMIENTO DE MORADA	1
AMENAZAS Y ALLANAMIENTO DE MORADA Y DAÑOS	3
AMENAZAS Y ROBO EN CASA HABITACIÓN	1
AMENAZAS, DAÑOS Y LESIONES	1
AMENAZAS, VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD Y EXTORSIÓN	1
CONTRA LA SALUD (EN SUS DIVERSAS MODALIDADES)	22
CORRUPCIÓN DE MENORES	1
DAÑOS	4
DAÑOS AGRAVADOS	1
DAÑOS AGRAVADOS Y RESISTENCIA DE PARTICULARES	2
DAÑOS CULPOSOS Y HOMICIDIO CULPOSO	2
DAÑOS EN PANDILLA	1
DAÑOS POR INCENDIO Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
DAÑOS Y DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA DE PARTICULARES	1
DAÑOS Y DESPOJO	2
DAÑOS Y LESIONES	1
DAÑOS Y LESIONES CULPOSAS	1
DAÑOS Y PORTACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS	1
DAÑOS Y TENTATIVA DE HOMICIDIO	1
DAÑOS Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
DELITOS COMETIDOS POR FRACCIONADORES	1
DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA DE PARTICULARES	3
DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA DE PARTICULARES EN PANDILLA	5
DESPOJO	2
DESPOJO CON VIOLENCIA	1
DESPOJO EN PANDILLA	1
DISCRIMINACIÓN Y SEXTING	1
ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN SIMPLE	1
EVASION DE PRESOS	2
EXTORSION	4
EXTORSIÓN AGRAVADA	1

"2021, Año de la Independencia"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA Y DESPOJO AGRAVADO	6
EXTORSIÓN EN PANDILLA EN GRADO DE TENTATIVA	2
FALSEDAD ANTE AUTORIDAD	1
FALSIFICACION DE SELLOS, MARCA, CONTRASEÑAS O LLAVES	1
FEMICIDIO, VIOLACIÓN Y LESIONES	1
FEMINICIDIO	4
FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	9
FRAUDE	2
FRAUDE COMETIDO POR FRACCIONADORES	1
FRAUDE ESPECIFICO Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	1
FRAUDE ESPECIFICO, USO DE DOCUMENTOS FALSOS Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	1
FRAUDE GENÉRICO Y USURPACIÓN DE PROFESIÓN	1
HOMICIDIO	28
HOMICIDIO CALIFICADO	32
HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA	7
HOMICIDIO CALIFICADO EN PANDILLA	1
HOMICIDIO CALIFICADO EN PANDILLA EN AUTORÍA INDETERMINADA	1
HOMICIDIO CALIFICADO Y LESIONES CALIFICADAS	1
HOMICIDIO CALIFICADO Y PROFANACIÓN DE CADÁVER EN SU GRADO DE EJECUCIÓN DE TENTATIVA (POR OCULTAR CADÁVER)	2
HOMICIDIO CALIFICADO Y ROBO EQUIPARADO	1
HOMICIDIO CULPOSO	2
HOMICIDIO CULPOSOS, LESIONES CULPOSAS	1
HOMICIDIO CULPOSOS, LESIONES CULPOSAS Y DAÑOS CULPOSOS	1
HOMICIDIO DOLOSO EN EJECUCION DEL DELITO DE ROBO EN PANDILLA	1
HOMICIDIO DOLOSO EN LA COMISIPON DEL DELITO DE ROBO	1
HOMICIDIO EN AUTORÍA INDETERMINADA	1
HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	3
HOMICIDIO EN RIÑA	2
HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y SEXTING	1
HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	3
INSOLVENCIA FRAUDULENTE EN PERJUICIO DE ACREEDORES	1
INTERRUPCIÓN Y DIFICULTAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN EN PANDILLA	1
LESIONES	8
LESIONES CALIFICADAS	29
LESIONES CALIFICADAS EN PANDILLA	1
LESIONES CULPOSAS	1
LESIONES DOLOSAS	1
LESIONES Y ABORTO SIMPLE	1
LESIONES Y DAÑOS	1
LESIONES Y DAÑOS CULPOSOS	2
LESIONES Y ROBO	3
LESIONES Y VIOLENCIA FAMILIAR	2

"2021, Año de la Independencia"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel. (998) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

LESIONES, ABUSO SEXUAL, VIOLACIÓN, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN PANDILLA	1
LESIONES, AMENAZAS Y ALLANAMIENTO DE MORADA	1
LESIONES, AMENAZAS Y DAÑOS	1
LESIONES, DAÑOS Y ROBO CON VIOLENCIA	3
LESIONES, DAÑOS Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
OMISIÓN DE CUIDADO	2
OMISIÓN DE CUIDADO, VIOLENCIA FAMILIAR Y SUPRESIÓN DEL ESTADO CIVIL	2
OPERACIONES QUIRURGICAS INDEVIDAS	1
PEDERASTIA	102
PEDERASTIA Y VIOLACIÓN	2
PORNOGRAFÍA INFANTIL	1
PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO	5
PRIVACION DE LA LIBERTAD	1
PRIVACION DE LA LIBERTAD AGRAVADA	1
RETENCION DE UN MENOR	1
ROBO (EN SUS DIVERSAS MODALIDADES)	285
SECUESTRO	27
SECUESTRO AGRAVADO	13
SECUESTRO EXPRES	1
SEXTING	1
SUSTRACCION O RETENCION DE MENORES	6
TRATA DE PERSONA	3
USO DE DOCUMENTOS FALSOS	2
VIOLACION	50
VIOLACION EN GRADO DE TENTATIVA.	2
VIOLACION A LA INTIMIDAD	1
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD Y ACCESO SIN AUTORIZACIÓN	1
VIOLACION A LA INTIMIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR	1
VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA	1
VIOLACIÓN EN GRADO DE TENTATIVA INACABADA	2
VIOLACIÓN EQUIPARADA	1
VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL	1
VIOLACIÓN Y PEDERASTIA	1
VIOLACION Y VIOLENCIA FAMILIAR	2
VIOLENCIA FAMILIAR	7
VIOLENCIA FAMILIAR Y AMENAZAS	1
VIOLENCIA FAMILIAR Y DAÑOS	1
VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES	3
VIOLENCIA FAMILIAR Y RETENCION DE UN MENOR	1
VIOLENCIA FAMILIAR Y TENTATIVA DE HOMICIDIO	1
VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACION	1
VIOLENCIA FAMILIAR, AMENAZAS Y LECIONES	2

"2021, Año de la Independencia"

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

DIRECTORA



DIRECCION GENERAL DE LA
ADMINISTRACION DEL SISTEMA
PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y
ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

Tel (993) 3 58 20 00 ext. 4420
Carretera Villahermosa - Frontera km. 6.8 R/a.
Medellín y Pigua 3ª. Sección, Centro, Tabasco, C.P.
86276. (A un costado del Centro de Internamiento
para adolescentes en el Estado de Tabasco).

7. Quiero saber cuántas personas fueron vinculadas a proceso penal en todo el 2018 como resultado de una imputación ante un juez de control del poder judicial local.

Respuesta: 1,816

8. Del total de personas vinculadas a proceso en 2018 referidas en la pregunta 7, a cuántos les dictó el juez como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa.

Respuesta: 676

9. Del total de personas sometidas a prisión preventiva oficiosa referidas en la pregunta 8, quiero saber por cuáles delitos fueron vinculadas a proceso. Dividir el total por delito.

Respuesta:

ABIGEATO	1
ABIGEATO AGRAVADO	1
ABIGEATO EN PANDILLA	2
ABUSO DE CONFIANZA	1
ABUSO DE CONFIANZA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTA	1
ABUSO DE CONFIANZA Y DAÑOS	1
ABUSO DE CONFIANZA Y RETENCIÓN INDEBIDA	1
ABUSO DE CONFIANZA, DAÑOS CULPOSOS Y LESIONES CULPOSAS	1
ABUSO DE CONFIANZA, FRAUDE ESPEDIFICIO Y ADMINISTRACION FRAUDULENTA	1
ABUSO SEXUAL	2
ABUSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	1
ABUSO SEXUAL Y ROBO	1
ADMINISTRACION FRAUDULENTA	2
ALLANAMIENTO DE MORADA Y DAÑOS	1
AMENAZAS	2
AMENAZAS Y ALLANAMIENTO DE MORADA	1
AMENAZAS Y DAÑOS	1
AMENAZAS Y LESIONES	2
AMENAZAS Y ROBO CON VIOLENCIA	1

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C.c.p. Archivo.

"2021, Año de la Independencia"

